



Día Mundial de la **Lucha** contra el **SIDA**

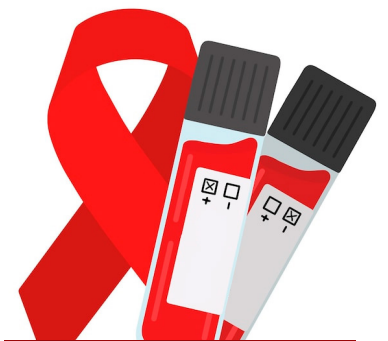
“Sigamos el camino de los derechos”

La Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución A/RES/43/15 en 1988¹, tras la Cumbre Mundial de Ministros de Salud, instituyó el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, destinándose para tal efecto cada día primero de diciembre. Esta fecha es una oportunidad para apoyar a quienes luchan contra el VIH y promover una mejor comprensión del tema y garantizar el derecho a la salud, la vida y la no discriminación.



A través de un enfoque integral, se pretende visibilizar los aspectos médicos, sociales y de derechos humanos involucrados en la atención y prevención del VIH/SIDA, reforzando el compromiso global con la salud y la dignidad de las personas afectadas.

Desde su descubrimiento en 1981, el SIDA ha sido objeto de dos principales líneas de acción: la investigación médica y la lucha contra los prejuicios sociales. Aunque el VIH, identificado en 1983, no tiene cura, los tratamientos antirretrovirales han revolucionado la atención a quienes viven con este virus, permitiendo la recuperación del sistema inmunológico y prolongando significativamente su calidad de vida.





Desde su inicio, la propagación del VIH y del Sida ha venido aparejada con una epidemia de estigma y discriminación, sobre todo porque los grupos más afectados por esta condición de salud en ese momento fueron identificados en los Estados Unidos de América en 1981 entre varones homosexuales, población que históricamente ha padecido distintas formas de violencia por motivo de su orientación sexual, no por nada se les empezó a identificar en forma despectiva, como “el cáncer de los gays”, “un castigo de Dios para los gays”, entre otras. La sentencia de muerte que implicaba adquirir VIH, para la gran mayoría de personas, detonó pánico social debido a la ignorancia, así como el rechazo por parte de familiares, personal médico y autoridades, lo que provocó que miles de personas en fase de Sida, murieran en la calle, en casas de amigos o de sus parejas, quienes fueron sus últimos cuidadores.²

Una investigación realizada en 2006 por el Instituto Nacional de Salud Pública en México para medir los niveles de estigmatización en instituciones de salud de tres entidades federativas de nuestro país demostró que, pese a la capacitación recibida, el personal que en ellas laboraba mantenía basamentos distorsionados sobre la epidemia. Por ejemplo, 23% no compraría comida elaborada por personas con VIH; 16% sugería que no deberían ingresar a los servicios públicos; 38% creía que los patrones tienen derecho a conocer el estado serológico de sus empleados. Además, esta investigación de campo comprobó que el aislamiento de pacientes, el registro del VIH en los expedientes clínicos, las pruebas obligatorias y la demora en las cirugías son prácticas constantes.³



En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴, la ONU se ha comprometido a garantizar el acceso universal a la salud y el bienestar para 2030, lo que incluye la erradicación del SIDA como amenaza para la salud pública. ONUSIDA trabaja activamente para garantizar derechos humanos, ampliar el acceso equitativo a tratamientos y eliminar la discriminación, subrayando que estos objetivos son esenciales para reducir las infecciones y salvar vidas.



La lucha contra el SIDA está intrínsecamente vinculada a la protección de los derechos humanos, aunque persisten importantes desafíos que obstaculizan el progreso global, como la discriminación, la criminalización de comunidades vulnerables y el acceso desigual a servicios de salud. Ante esta realidad, la OMS y ONUSIDA destacan la necesidad de implementar medidas urgentes y efectivas que promuevan la igualdad y la inclusión. Entre ellas, sobresale la eliminación del estigma y la discriminación, asegurando servicios de salud inclusivos que respeten la dignidad de todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, estado serológico o lugar de residencia. Asimismo, es fundamental empoderar a las comunidades, proporcionándoles herramientas de prevención y acceso a tratamientos que no solo protejan su salud, sino también su integridad y derechos fundamentales. De igual manera, se subraya la importancia de atender a poblaciones clave, como mujeres jóvenes, comunidades LGBTQ+, personas usuarias de drogas y migrantes, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y requieren de acciones específicas que garanticen su plena inclusión en las estrategias de salud pública, reafirmando con ello el compromiso global con la justicia y la equidad en la respuesta al VIH/SIDA.



El lema del 2024, *“Sigamos el camino de los derechos”*⁵, resalta los desafíos globales asociados al VIH/SIDA. Esta conmemoración reúne cada año a organizaciones, comunidades y personas afectadas, quienes alzan la voz contra el estigma y recaudan fondos para apoyar a quienes más lo necesitan. Actividades simbólicas, como portar el listón rojo, reflejan el compromiso global de erradicar el SIDA como amenaza para la salud pública.

El VIH/SIDA no solo es un desafío médico, sino también una cuestión de justicia social y derechos humanos, por lo que en la CEDH, continuamos nuestro compromiso de protegerlos y divulgarlos como antídoto para la prevención al estigma y discriminación de las personas que viven con esta condición.



¹ Asamblea General, 1988, A/RES/43/15, consultado en <https://bit.ly/3UuJ9E>

² CNDH. Recomendación General 43/2023

³ Arellano, Luis Manuel. Estigma y discriminación a personas con VIH. Textos del Caracol 5. CONAPRED. Ciudad de México. 2008. Pág. 22.

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

⁵ <https://www.unaids.org/es/2024-world-aids-day>